



**Trabajo**  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social



**PROFEDET**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA  
DEFENSA DEL TRABAJO



## **Aviso de Privacidad Simplificado de la Subdirección de Servicios Generales de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET)**

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), a través de la Dirección de Administración, así como de la Subdirección de Servicios Generales y la Jefatura de Inventarios y Almacén, en términos de los artículos 527 y 530 de la Ley Federal del Trabajo, 2 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2, 4 y 23 del Reglamento de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, con domicilio en Dr. José María Vértiz 211, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, correo electrónico [ana.noe@stps.gob.mx](mailto:ana.noe@stps.gob.mx), número telefónico (55) 59 98 20 00, extensiones 44680, 44608 y 44681, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO) y demás disposiciones aplicables.

### **¿Qué datos personales recaban y para qué finalidad?**

En la Subdirección de Servicios Generales los datos son recabados con la finalidad de solicitar los contratos, pedidos u órdenes para la adquisición y/o recepción de bienes o servicios, administrados por el área necesarios para el funcionamiento de esta H. Institución. De la misma forma, se cotizan con la Subdirección de Adquisiciones y la Subdirección de Programación y Presupuesto para la formalización y pagos de estos, respectivamente.

De la Jefatura de Departamento de Inventarios y Almacén, los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de elaborar el “Resguardo de bienes muebles” correspondiente para cada trabajador. Para dichos tratamientos se requiere consentimiento del titular, manifestando su autorización; dichos datos se almacenan en una base de datos en Access.

### **Mecanismos, medios, y procedimientos para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales:**

Usted tiene derecho a conocer que datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (*Acceso*). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (*Rectificación*); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



**Trabajo**  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social



**PROFEDET**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA  
DEFENSA DEL TRABAJO



cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (*Cancelación*); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (*Oposición*). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales directamente en la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría, ubicada en Dr. José María Vértiz 211, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, teléfono 59982000, extensiones 44750, 44761 y 44760, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo [transparencia@profedet.stps.gob.mx](mailto:transparencia@profedet.stps.gob.mx). Esta Unidad le proporcionará la solicitud correspondiente y le orientará respecto del procedimiento a seguir.

Si usted considera que su derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta del personal de PROFEDET, o bien presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones legales en la materia podrá interponer la queja o denuncia correspondiente ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Transparencia para el Pueblo, para más información, visite el portal de internet <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

De conformidad con el artículo 41 de la LGPDPPSO, el titular puede oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese de los mismos cuando:

I.- Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause daño o perjuicio al titular, y,

II.- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzcan efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, destinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, finalidad o comportamiento. (Art. 41 LGPDPPSO).

### **Transferencia de datos**

La PROFEDET no podrá transferir sus datos personales a terceros, ya sean mexicanos o extranjeros, más que para las finalidades contenidas en el presente Aviso, salvo las excepciones previstas en los artículos 16 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



**Trabajo**  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social



**PROFEDET**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA  
DEFENSA DEL TRABAJO



## Cambios al aviso de privacidad

La PROFEDET podrá modificar el presente Aviso de Privacidad en cuyo caso se notificará a través del portal de la PROFEDET en Internet, a saber [http://www.profedet.gob.mx/profedet/transparencia/t\\_avisos\\_privacidad.html](http://www.profedet.gob.mx/profedet/transparencia/t_avisos_privacidad.html)

Fecha de última actualización 19 de mayo de 2025



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

---